

RE: ASIGNACION DE APODERADO PROCESO PENAL Y ENTREGA DEFINITIVA STR 501511552301643 PLACA KYS495 - 1LMU

Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Mié 31/07/2024 10:23

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Estimada Doctora Catalina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación, que se llevó a cabo el día 29 de julio de 2024, ante la Fiscalía Local 54, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se dio paso a que las partes se refirieran sobre la posibilidad de realizar un acuerdo.
3. Después de una larga negociación, acordamos conciliar por la suma de autorizada de \$15.000.000
4. Desafortunadamente, en medio de la audiencia, se fue la energía en la fiscalía, por lo que, después de una espera prolongada, se nos indicó que el acta se enviaría a la mayor brevedad a los correos electrónicos.
5. Pese a lo anterior, se logró establecer las condiciones del acuerdo y los requisitos para el pago.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de julio de 2024 9:42

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION DE APODERADO PROCESO PENAL Y ENTREGA DEFINITIVA STR 501511552301643 PLACA KYS495 - 1LMU

Estimada Doctora Catalina, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación, llevada a cabo el día 15 de julio de 2024, ante la Fiscalía Local 54 de Cali, dentro de la cual se realizaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se le concedió el uso de la palabra a la apoderada de víctima, quien se reafirmó sobre las pretensiones.
3. Se me concedió el uso de la palabra, en donde indiqué que, la aseguradora se encontraba realizando el estudio de la documentación, con el fin de analizar la posibilidad de realizar un ofrecimiento, por lo que solicitaba respetuosamente, la suspensión de la audiencia, con el fin de contar con el tiempo suficiente para revisar el caso.
4. La apoderada de víctimas y el fiscal aceptaron la petición, y se fijó fecha para continuar con la audiencia, el **día 29 de julio de 2024, a partir de las 3 de la tarde.**

Anexo el acta de la audiencia y quedo atento a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: viernes, 12 de julio de 2024 10:55

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION DE APODERADO PROCESO PENAL Y ENTREGA DEFINITIVA STR 501511552301643 PLACA KYS495 - 1LMU

Estimada Doctora Catalina, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y comedidamente informamos que aceptamos gustosos la asignación de representar los intereses de la compañía y del indiciado en el proceso penal que se adelanta por el delito de lesiones culposas.

En nuestras labores de averiguación, hemos podido conocer que el día lunes **15 de julio de 2024, a partir de las 15 horas**, se llevará a cabo audiencia de conciliación ante la Fiscalía Local 54 de Cali, la cual se realizará de manera presencial.

Sea también oportuno informar que nos comunicamos con el indiciado quien ya fue informado de la diligencia.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS*Abogado Senior***ÁREA PENAL**

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.coGHA.COM.CO[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: viernes, 12 de julio de 2024 8:10

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACION DE APODERADO PROCESO PENAL Y ENTREGA DEFINITIVA STR 501511552301643 PLACA KYS495 - 1LMU

Buen día abogado (a)

Amablemente informamos la designación de su firma en materia penal, con la respectiva gestión de **ENTREGA DEFINITIVA** sobre la propiedad del citado vehículo, en aras de continuar con los trámites de indemnización por daños del automotor o comercialización del salvamento o proceso de chatarra.

Ahora bien, con el fin de brindar asesoría y acompañamiento al conductor del vehículo asegurado, anexamos datos de contacto en soporte de asistencia adicional solicitamos lo siguiente:

1. Concepto jurídico de responsabilidad.
 2. Riesgo económico ante una eventual condena.
 3. Informar estado actual del proceso (etapa actual).
 4. Informar número de noticia de criminal NUC
 5. Formato de contingencia.
 6. Establecer comunicación con el conductor en el menor tiempo posible (datos anexos)
 7. Reportar en el siguiente mes, estado de la solicitud de entrega definitiva
- Quedamos pendiente de lo solicitado y cualquier inquietud al respecto, con gusto la atenderemos.

Gracias

Cordial saludo,

Catalina Bocanegra Vasquez
Analista de Indemnizaciones
Centro de tramitación de responsabilidad civil extracontractual lesiones y muerte
MAPFRE COLOMBIA
AV. Cra 70 N° 99-72
Cismap Bogotá D.C.
Consulta tu siniestro: 318 331 0101
cbocan1@mapfre.com.co

Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro

 1. IDENTIFICA Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.	 316 432 5289 310 861 0525
 2. DENUNCIA De manera personalizada o anónima etico@mapfre.com.co	 3. CUIDA Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE



Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:
Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com;
dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cablenet.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.